



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 27 de marzo de 2026. Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (la “Sociedad”) en atención a lo previsto en el numeral 5.5. del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 informa que el día de hoy se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas (la “Asamblea”) contando con el quorum necesario para deliberar y decidir. En la Asamblea se adoptaron las siguientes decisiones con las mayorías requeridas:

1. Se aprobó el orden del día de la reunión con un porcentaje del 100% de los votos presentes y válidos para votar en la Asamblea.
2. Se aprobó la designación de Luz Myriam Sánchez Escobar y Juan Vicente Fernández Barroso como delegatarios para la aprobación del acta de la reunión con un porcentaje del 100% de los votos presentes y válidos para votar en la Asamblea.
3. Se aprobó el Informe de Gestión y Sostenibilidad – Informe Periódico de Fin de Ejercicio de la Junta Directiva y del Presidente, los estados financieros separados y consolidados y todos sus anexos, complementos e informaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 con un porcentaje de 100% de los votos presentes y válidos para decidir en la Asamblea.
4. Se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades con un porcentaje de 100% de los votos presentes y válidos para decidir en la Asamblea:

(ESPACIO EN BLANCO)

Utilidad del Ejercicio			1,735,359,973,302.14
Con beneficio		871,822,487,119.30	
Sin beneficio		<u>863,537,486,182.84</u>	
Mas:			
Liberación de Reservas Ocasionales a disposición del máximo órgano social			7,711,039,024,332.75
Año 2019 y siguientes			7,711,039,024,332.75
Con beneficio	6,152,063,215,363.90		
Sin beneficio	<u>1,558,975,808,968.85</u>		
Total a disposición de la Asamblea:			<u>9,446,398,997,634.89</u>
Para distribuir un dividendo en efectivo de \$2.65 por acción y por mes durante los meses de Abril de 2026 a Marzo de 2027, ambos meses incluidos sobre 23,743,475,754 acciones suscritas y pagadas a la fecha de esta asamblea. Los dividendos serán tomados de las utilidades del año 2019 y 2020, susceptible de ser distribuidos con beneficio para los accionistas.			755,042,528,977.20
Nota: Los dividendos se pagarán dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. De acuerdo con la reglamentación vigente, los dividendos correspondientes al mes de Abril de 2026, se pagarán a partir del cuarto día hábil bursátil siguiente a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas apruebe el reparto de utilidades, es decir, a partir del 6 de Abril; en ese mes el pago de dividendos se hará hasta el día 15 de Abril.	755,042,528,977.20		
Para Reserva Ocasional a disposición del máximo órgano social			8,691,356,468,657.69
Total con beneficio:			6,268,843,173,506.00
Año 2025	871,822,487,119.30		
Año 2024	821,585,760,395.16		
Año 2023	723,037,875,251.11		
Año 2022	1,152,899,630,732.30		
Año 2021	1,654,047,965,428.84		
Año 2020	<u>1,045,449,454,579.29</u>		
Total sin beneficio:			2,422,513,295,151.69
Año 2025	863,537,486,182.84		
Año 2024	178,300,385,041.92		
Año 2022	<u>1,380,675,423,926.93</u>		
TOTAL			<u>9,446,398,997,634.89</u>

NOTAS:

- Los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del año 2017 y siguientes, están sujetos a la retención en la fuente de dividendos, de acuerdo con los artículos 242, 242-1 y 245 del E.T.
- De conformidad con el art. 242-1 de E.T. y en concordancia con el Decreto Reglamentario 1457/2020, la retención en la fuente de dividendos, será trasladada a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor a pagar.

5. En adición a las decisiones mencionadas anteriormente, la Sociedad informa el periodo ex dividendo aplicable para las fechas que se relacionan a continuación:

Fechas Ex dividendo abril de 2026 - marzo de 2027 (*)		
Mes	Fecha inicio Exdividendo	Fecha final Exdividendo
Abril de 2026	31.03.2026	06.04.2026
Mayo de 2026	27.04.2026	04.05.2026
Junio de 2026	26.05.2026	01.06.2026
Julio de 2026	24.06.2026	01.07.2026
Agosto de 2026	28.07.2026	03.08.2026
Septiembre de 2026	26.08.2026	01.09.2026
Octubre de 2026	25.09.2026	01.10.2026
Noviembre de 2026	27.10.2026	03.11.2026
Diciembre de 2026	25.11.2026	01.12.2026
Enero de 2027	28.12.2026	04.01.2027
Febrero de 2027	26.01.2027	01.02.2027
Marzo de 2027	23.02.2027	01.03.2027

(*) Las fechas indicadas pueden variar de conformidad con las determinaciones que adopte la Bolsa de Valores de Colombia respecto de los días hábiles bursátiles.

”

6. Se aprobó la siguiente plancha presentada por parte del accionista Adminnegocios S.A.S. ratificando a la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2026 y el 1 de abril de 2027:

JUNTA DIRECTIVA – GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

2026-2027

DIRECTORES

LUIS CARLOS SARMIENTO GUTIÉRREZ

MAURICIO CÁRDENAS MÜLLER

FABIO CASTELLANOS ORDÓÑEZ (*)

ANDRÉS ESCOBAR ARANGO (*)

LUIS FERNANDO LÓPEZ ROCA (*)

ESTHER AMÉRICA PAZ MONTOYA (*)

JOSÉ MAURICIO SALGAR HURTADO (*)

JORGE SILVA LUJÁN

ALVARO VELÁSQUEZ COCK

(*) *Miembros independientes*

Los directores devengarán honorarios por cuantía de Doce Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos (\$12.162.000) por la asistencia a cada una de las reuniones de la Junta Directiva y de Dos Millones Doscientos Once Mil pesos

(\$2.211.000) por la asistencia a cada uno de los comités de apoyo de la Junta Directiva. Lo consignado en este numeral fue aprobado con un porcentaje de 99,98% de los votos presentes y válidos para votar en la Asamblea.

7. La Asamblea designó a la firma KPMG S.A.S como Revisor Fiscal de la Sociedad por un periodo de un (1) año. KPMG nombrará a las personas que tendrán el cargo de Revisor Fiscal principal y suplente de la Sociedad en representación de la firma. La asignación anual aprobada por la Asamblea de Accionistas es de Ciento Veintitrés Millones Trescientos Veinticuatro mil pesos m/cte (\$123.324.000) más IVA. Lo consignado en este numeral fue aprobado con un porcentaje del 100% de los votos presentes y válidos para votar en la Asamblea.
8. Fue aprobada, con un porcentaje del 99,98% de las acciones presentes en la Asamblea, una autorización general a los administradores de Grupo Aval, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 2.2.2.3.4. del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 46 de 2024, para participar en la deliberación, aprobación y/o celebración de operaciones recurrentes y del giro ordinario de los negocios de las operaciones entre Grupo Aval y entidades pertenecientes o vinculadas al conglomerado financiero y entidades que conforman el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo. Esta autorización rige entre la fecha de la aprobación y la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar en el año 2027.
9. Fue aprobada, con un porcentaje del 100% de las acciones presentes en la Asamblea, una propuesta de la administración respecto de la modificación al Artículo 3 “Convocatoria y Varios” del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas con el propósito de adoptar las recomendaciones 10.9 y 10.10, incluidas dentro de las mejores prácticas de gobierno corporativo de la encuesta “Código País”.
10. Fue aprobada, con un porcentaje del 100% de las acciones presentes en la Asamblea, una propuesta de la administración autorizando a la Sociedad para que la causación correspondiente al impuesto al patrimonio establecido mediante el Decreto Legislativo 173 de 2026, sea registrada contra la cuenta de reservas, o contra los resultados del ejercicio durante el año 2026, según lo considere pertinente la administración de la Sociedad.
11. No se presentaron proposiciones y varios adicionales a estos, y la asamblea concluyó a las 10:40 am.

Todos los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas fueron completados de forma satisfactoria.

La Asamblea de Accionistas tuvo plena capacidad para deliberar y decidir sobre los temas puestos a consideración en el orden del día.